



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA-USPEC-DEIP DE BARRANQUILLA-DEPARTAMENTO
DEL ATLÁNTICO**

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2017-00214	RD	JHONATAN ORELLANO MARCHENA Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA-INPEC Y OTROS	24/07/2018

CONSTANCIA: Hoy, 24 de julio de 2018 a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA